I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002380

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 31 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6727/2012; el Ordinario N°402/401/2012 del Departamento de Personal y Bienestar; el Acta de Constitución de la Comisión de Concurso Público, de fecha 29 de octubre de 2012; la Ley Nº19.280; la Ley N°18.575; modificada por la Ley N°19.653; lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de proveer cargos vacantes en la planta municipal.

D E C R E T O:

1. Llámase a Concurso Público para proveer los cargos de la Planta Municipal que se indica a continuación, cuyas bases administrativas generales, formularios de recepción de antecedentes, evaluación individual y declaración jurada, se encuentran en documentos anexos los que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto:

Código	Cantidad	Grado	Escalafón	Requisitos Generales	Requisitos Especiales
D-1	01	7º	Directivo	Art. 12 Ley N° 19.280	No
Adm-1	01	16°	administrativo	Art. 12 Ley N° 19.280	No

2. Los requisitos generales y los requisitos específicos exigidos y el modo de acreditarlos por los postulantes se encuentran contenidos en las Bases incorporadas al presente decreto.

3. El cronograma del Concurso Público será el siguiente:

1. Publicación del concurso en Diario	04 de noviembre de 2012
2. Información del concurso a otras Municipalidades.	05 de noviembre de 2012
3. Envío de información a las Direcciones Municipales de Cerrillos.	05 de noviembre de 2012
4. Publicación Mural, I. Municipalidad de Cerrillos (Piloto Lazo Nº120).	05 de noviembre de 2012
5. Recepción de antecedentes de los postulantes (Depto. de Personal y Bienestar).	Desde el 05 hasta el 15 noviembre de 2012 ambas fechas inclusive.
6. Revisión de Antecedentes por la Comisión.	15 y 16 de noviembre de 2012
7. Entrevista del personal preseleccionado.	Desde el 19 y hasta el 22 de noviembre de 2012
8. Elaboración de ternas.	23 de noviembre de 2012
9. Remisión de ternas al Sr. Alcalde	26 de noviembre de 2012
10. Resolución Concurso.	28 de noviembre de 2012
11. Publicación del resultado (Mural I. Municipalidad de Cerrillos, Piloto Lazo Nº 120)	29 de noviembre de 2012

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002380

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

12. Citación a Postulantes Seleccionados	30 de noviembre de 2012
13. Ingreso al Servicio de Seleccionados	01 de diciembre de 2012

4. Ante la ausencia de cualquier miembro titular del Comité de Selección del Concurso, será reemplazado por quien prosiga en el orden jerárquico, y en el caso del Jefe de Personal, éste será reemplazado por quien le corresponda subrogarlo legalmente.

5. El puntaje mínimo para ser considerado Postulante Idóneo será igual o superior a **70 puntos** de un total de 100 puntos.

6. Publíquese en un diario de circulación nacional, lo que será de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

7. El gasto que irrogue el presente Decreto, deberá imputarse a la cuenta 22.07.001 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Página Web